

## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Educación

Nombre del Mecanismo de Participación Ciudadana	Descripción del mecanismo de participación ciudadana	Tiene consejo consultivo	Enlace a consejo consultivo si corresponde	Requisitos para participar	Propósitos de la aplicación o implementación del mecanismo	Participantes o beneficiarios.	Enlace o Mayor Información
Consejos Escolares	<p>Consejo compuesto al menos, por el director, el sostenedor o su representante, un docente elegido por sus pares, el Presidente del Centro de Alumnos y el Presidente del Centro de Padres.</p> <p>Espacio de participación ciudadana constituido por representantes de la comunidad escolar, dotado de atribuciones informativas, consultivas y propositivas donde encauzar las inquietudes, propuestas y soluciones relevantes asociadas al mejoramiento de la gestión escolar las de las escuelas y Liceos de COMUDEF</p>	No	No tiene	Ser miembro estable del Consejo Escolar (atendiendo a la realidad de los establecimientos, la ley deja abierta la posibilidad para integrar nuevos miembros a petición de cualquier integrante del consejo o por iniciativa del director(a). Para lo cual el consejo tendrá que definir un procedimiento.	El principal propósito que tiene la creación de los consejos escolares es producir un espacio que articule y exprese, reflexión y diálogo entre los miembros que constituyen la comunidad escolar en relación a temas pertinentes y relevantes en el ámbito escolar en el establecimiento educacional.	Comunidad Educativa de los Establecimientos Municipalizados de la Comuna de La Florida.	<a href="http://600.mineduc.cl/resguardo/resg_part/index.php">http://600.mineduc.cl/resguardo/resg_part/index.php</a>